

Piedecuestana	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: GPI-MC.CDR01-103.38
		Versión: 1.0
Página 1 de 3		

CONTRATO No:		080 DEL 15 DE MARZO DE 2019	
CONTRATISTA:		WATER TECHNOLOGY AND ENGINEERING S.A.S Nit./CC. No. 900.709.060-1 R/L JOSE DAVID SILVA PATAQUIVA CC. No. 19.395.244 DE Bogotá	
OBJETO:		SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE AGUA DE DIÁMERO NOMINAL DN 15 (½ PULGADA), TIPO VELOCIDAD CHORRO ÚNICO DE TRANSMISIÓN MECÁNICA, LONGITUD 115 MM, RANGO DE MEDICIÓN R-160 Y CON UN Q3 DE 2.5 m3/h PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P	
VALOR INICIAL:		CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (123.284.000.00)	
VALOR ADICIONAL :	Nº1	Nº2	VALOR 1: VALOR 2
VALOR INICIAL:		DOS (02) MESES CALENDARIO	
VALOR ADICIONAL :		N/A	
SUPERVISOR:		EMERSON FABIAN SUAREZ TARAZONA Profesional Universitario de Control y Perdidas	
FECHA DE INICIO		19 DE MARZO DE 2019	
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº
FECHA DE TERMINACION		26 DE ABRIL DE 2019	

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor **JOSE DAVID SILVA PATAQUIVA**; identificada con cedula de ciudadanía No. 19.395.244 de Bogotá quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa WATER TECHNOLOGY AND ENGINEERING S.A.S, identificada con Nit: No. 900.709.060-1 con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 080 DE 2019 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE AGUA DE DIÁMERO NOMINAL DN 15 (½ PULGADA), TIPO VELOCIDAD CHORRO ÚNICO DE TRANSMISIÓN MECÁNICA, LONGITUD 115 MM, RANGO DE MEDICIÓN R-160 Y CON UN Q3 DE 2.5 m3/h PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P"

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el **contrato No. 080 de 2019**, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 19A00170 con fecha del 08 de Marzo de 2019, RP No. 19A00248 valor \$ 123.284.000 de 15 de Marzo de 2019.
3. Que según las actas de pago e informes de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido **desde el Diecinueve (19) de Marzo de 2019 al veinticuatro (24) de Abril del 2019**.
4. Que de Acuerdo **contrato No. 080 de 2019** firmado el día **15 de Marzo de 2019**, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

**a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/ PRESUPUESTADO
		CONTRATO # 080 DE 2019		\$ 123.284.000,00
1	19/03/2019	ACTA DE INICIO		
2	02/04/2019	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 15.410.500,00	
3	24/04/2019	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 107.873.500,00	
		SUB-TOTAL	\$ 123.284.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 0,00	
		<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 123.284.000,00	\$ 123.284.000,00

**a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del **contrato No. 080 de 2019**, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

Piedecuestana

## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Versión: 1.0

Página 3 de 3

- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

### b IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

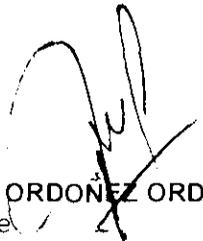
Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato

En mérito de lo anterior las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el **contrato No. 080 de 2019**, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **JOSE DAVID SILVA PATAQUIVA**; identificada con cedula de ciudadanía No **19.395.244 de Bogotá** quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **WATER TECHNOLOGY AND ENGINEERING S.A.S**, identificada con **Nit: 900.709.060-1**, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del **contrato No. 080 de 2019** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE AGUA DE DIÁMERO NOMINAL DN 15 (½ PULGADA), TIPO VELOCIDAD CHORRO ÚNICO DE TRANSMISIÓN MECÁNICA, LONGITUD 115 MM, RANGO DE MEDICIÓN R-160 Y CON UN Q3 DE 2.5 m3/h PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERICIOS PÚBLICOS E.S.P"**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del **contrato No. 080 de 2019**

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los veintiséis (26) días de Abril de 2019.

  
**JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

  
**JOSE DAVID SILVA PATAQUIVA**  
R/L WATER TECHNOLOGY AND ENGINEERING S A S  
Nit: 900.709.060-1

  
VoBq  
**EMERSON FABIAN SUAREZ TARAZONA**  
Profesional Universitario de Control y Perdidas  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

<b>ELABORO</b> Profesional en Calidad	<b>FECHA</b> 06/02/2018	<b>REVISO</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 06/02/2018	<b>APROBO</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 13/02/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------